

RECTORÍA

UNAP/REC Nº137.-/

MAT.: Responde solicitud de información.

IQUIQUE, 13 de abril de 2020.

Doctora María Elena González Plitt Secretaria General Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas Santiago

Distinguida señora:

En respuesta a email de fecha 08.04.2020, se informa a continuación las medidas adoptadas por nuestra Universidad, con motivo de la pandemia COVID-19, para atenuar el impacto que ello ha tenido en el proceso formativo de nuestros estudiantes.

Se detalla a continuación las medidas adoptadas, de acuerdo al detalle solicitado.

1. Medidas concretas que han implementado en su Universidad para dar inicio al semestre académico (enumerar brevemente):

Se establece 100% de virtualidad para el Primer Semestre 2020, en el área docente, en todas sus modalidades, utilizando el sistema Aula Virtual, que es una plataforma que permite apoyar las clases, promoviendo un ambiente para la gestión docente; la colaboración e intercambio de conocimiento durante el proceso formativo, favoreciendo la autonomía y el autoaprendizaje del estudiante.

Para lograr lo anterior, se cuenta con una planificación de la actividad curricular; material educativo digital; recursos de multimedia; foros académicos; chat; carpetas de trabajo; actividades grupales; bibliografía y evaluaciones en línea.

El sistema Aula Virtual permite diseñar clases asincrónicas, es decir, en una modalidad de trabajo que no requiere que el docente y estudiante estén conectado en tiempo real para participar en la clase, sino más bien considera la entrega de información, con grados de autonomía del tiempo por parte del estudiante, para completar las actividades propuestas.

A esta plataforma se ha incorporado la herramienta de trabajo en línea, Microsoft Teams que permite realizar clases Streaming o sincrónicas, en un entorno interactivo y de fácil manejo, en el que los docentes y estudiantes tienen la posibilidad de participar y comunicarse de manera directa y fluida.

Para alcanzar un adecuado ajuste, nuestra Universidad ha dispuesto todos los recursos necesarios para apoyar y das soporte a la comunidad académica, a través de ayuda telefónica; talleres virtuales en streaming; desarrollo de material gráfico; audiovisual y multimedial; entre otras estrategias, como el fortalecimiento de competencias digitales en los académicos y estudiantes, con capacitaciones que permitan abordar esta contingencia y velar por el logro del proceso de aprendizajes de los estudiantes.

Se realizan ajustes de las actividades curriculares, para asegurar el proceso formativo. Esto implica mover asignaturas de laboratorio presencial y/o clínicas al segundo semestre y adelantar otras teóricas, o bien hacer ajustes en base a la naturaleza de cada actividad curricular en un contexto de carrera y facultad.

Con respecto a las actividades de campos clínicos, se ha generado una complejidad, ya que son limitados y se estima que al retornar a la normalidad serán sobredemandados. Esto genera realizar ajustes administrativos, debido a que no se tiene certeza de su inicio, estimando que podrían no aperturarse por todo el año académico 2020.

Para ello, se debe establecer un decreto que permita su recuperación, sin tener que considerar nuevamente el pago asociado por parte de los estudiantes o generar la posibilidad de no matricularse y retomar cuando exista normalidad, afectando la progresión y la planificación de vida del mismo.

Considerando la crisis sanitaria actual, se han tomado todas las medidas que resguarden la integridad de los estudiantes y sus familias, considerando la carga de trabajo en el transcurso del semestre, en base a una coordinación de distribución de actividades académicas por nivel y carrera.

Considerando las actuales condiciones de crisis sanitaria del COVID-19, hemos decidido otorgar las siguientes facilidades respecto de aranceles, para el proceso de matrícula del año académico 2020:

- Pago del arancel básico o de matrícula, hasta un máximo de 4 cuotas.
- Retraso en dos meses respecto del pago del arancel de carrera del primer semestre del presente año, para lo cual no se hará cobro de intereses ni mora.
- Se otorgarán facilidades de pago respecto de las deudas que mantenga el estudiante, solicitando un abono del 50% y el saldo se otorgará en cuotas. Además, se analizará cada caso que no pueda cumplir con lo indicado de manera de evaluar un plan más flexible.
- Respecto a la conectividad, se está determinando el número de estudiantes con dichos inconvenientes y se está evaluando la compra de dispositivos que se entregarán en apoyo a sus necesidades. Todo lo anterior, considerando un número limitado de equipos, debido a que no podemos asegurar cubrir un 100% las necesidades, debido a restricciones presupuestarias.
- Respecto a las necesidades de equipamiento, se generarán préstamos de equipamiento que la Universidad tenga en sus laboratorios, de acuerdo a la disponibilidad actual.

2. Fecha de inicio del Semestre para Primer Semestre y para cursos superiores:

En Casa Central para pregrado PSU, se iniciarán las clases el 13 de abril para estudiantes nuevos y antíguos, según calendario académico, considerando que existe un desface del semestre, por motivo del movimiento social del año 2019, lo que impactó en el cierre académico del Segundo Semestre del 2019 y que este fuese en marzo del presente año.

En el caso de la Sede Victoria, no se generó este desface, por lo cual su inicia sus clases el 23 de marzo, tanto para estudiantes nuevos y antiguos, en un contexto de normalidad, que posteriormente se transformó por la crisis sanitaria.

3. Estrategias implementadas o medidas para resolver la conectividad para sus estudiantes:

Se está realizando un catastro liderado por la Dirección General de Asuntos Estudiantiles y la Dirección General de Planificación y Desarrollo, para establecer las reales necesidades de conectividad o dispositivos tecnológicos. A su vez se ha realizado un levantamiento de equipos tecnológicos móviles y fijos, para ser entregados, en calidad de préstamo a los estudiantes, teniendo en consideración el catastro de ello y en base a un protocolo establecido. Por otro lado, se está gestionando, a través de donaciones y otras modalidades de adquisición, el poder contar con chips de conectividad, que serán entregados bajo el concepto de Becas de conectividad, según bases de postulación y subvenciones estatales, en relación a los últimos quintiles.

4. Existencia de un diagnóstico de las necesidades de equipamiento o conectividad de los estudiantes:

Se realiza un diagnóstico de vulnerabilidad social, analizando diversos factores de riesgo y cruzando variables operacionales que puedan categorizar a nuestros estudiantes. Se logra identificar al 15% de ello que presenta más precariedad habitacional; composición del núcleo familiar, las condiciones socioeconómicas y de la necesidad de subvención de parte de beneficios estatales e institucionales. Se integra en el análisis las condiciones de inclusión especiales. A esto se complementa el punto 3.

5. <u>Definición, si es que ya lo han hecho, de por cuánto tiempo se mantendrá el aprendizaje por vía remota? (por ejemplo, algunas universidades ya han anunciado que será durante todo el primer semestre)</u>

Se considera aplicar esta modalidad de aprendizaje vía remota, durante todo el primer semestre del año académico 2020, evaluando la contingencia regional y nacional, durante los próximos meses.

Nuestro compromiso es poder continuar realizando nuestra labor educativa, con las mejores opciones para nuestros estudiantes, de manera de facilitar y apoyar su aprendizaje, considerando todos los implementos tecnológicas existentes y que contribuyan a su formación académica.

Le saluda atentamente,

Alberto Martinez Quezada

/ Rector versidad Arturo Prat

AMQ/GDB/MLLO/ebb.